



Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Jefatura Suprema

RESOLUCIÓN DE JEFATURA No. 001-2023-J-OCMA/PJ

Lima, 04 de enero de 2023.

VISTA; la Resolución Corrida N° 006683-2022-P-CE-PJ de fecha 12 de diciembre de 2022, así como la Resolución Corrida N° 007030-2022-P-CE-PJ de fecha 27 de diciembre del mismo año, mediante la cual se da por concluida la designación de diversos magistrados contralores de la Oficina de Control de la Magistratura y dispone su reincorporación a sus Cortes Superiores de origen; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- La Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (OCMA), está investida de facultades establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N°242-2015-CE-PJ.

Segundo.- Es función de la Jefatura del Órgano de Control, conforme a los incisos 1) y 16) de Reglamento antes mencionado: "Planificar, organizar, dirigir y evaluar a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial"; y, "Habilitar, de acuerdo a las necesidades de servicio, a los Magistrados de Control para prestar apoyo en las distintas unidades contraloras".

Tercero.- Mediante Resolución Corrida N° 006683-2022-P-CE-PJ de fecha 12 de diciembre de 2022, se dio por concluida a partir del 31 de diciembre de 2022 la designación de las señoras y señores Víctor Alberto Corante Morales, Carmen Leiva

Castañeda, Elizabeth Hilda Quispe Mamani y Nelly Pinto Alcarraz, así como del señor Américo Walberto Rurush Mallqui, como magistrados contralores de la Oficina de Control de la Magistratura, disponiéndose su reincorporación a sus Cortes Superiores de origen. Igualmente, se resolvió dar por concluida, a partir del 19 de diciembre del mismo año, la designación del señor Luis Abigael Gutiérrez Remón, como magistrado contralor de la Oficina de Control de la Magistratura, disponiendo su reincorporación a su Corte Superior de origen.

Cuarto.- De otro lado, mediante la Resolución Corrida N° 007030-2022-P-CE-PJ de fecha 27 de diciembre de 2022, se dio por concluida, a partir del 31 de diciembre del citado año, la designación del señor Luis Enrique Chira Azcurra, como magistrado contralor de la Oficina de Control de la Magistratura, disponiéndose, igualmente, su reincorporación a su Corte Superior de origen.

Quinto.- En ese sentido, advirtiéndose que a la fecha no se cuenta con magistrados contralores que asuman el trámite de los diversos procedimientos pendientes, así como para la recepción de expedientes y documentos que ingresan a los diversos Despachos y Unidades, y ante la necesidad de prestar servicio continuo en las Unidades de Línea, corresponde habilitar y encargar los diversos despachos a magistrados que aún se encuentran prestando servicios en esta Oficina de Control, hasta que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial apruebe la designación de nuevos magistrados propuestos por este Despacho Supremo.

De conformidad con la fundamentación expuesta en los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto en los numerales 1 y 16 de artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- HABILITAR temporalmente al magistrado contralor **Dante Martín Gutiérrez Martínez**, para que en adición a sus funciones asuma los despachos de los magistrados Víctor Alberto Corante Morales, Carmen Leiva Castañeda, Elizabeth Quispe Mamani, Luis Abigael Gutiérrez Remón, y Nelly Gladys Pinto Alcarraz, hasta la designación de los respectivos magistrados contralores.

Artículo Segundo.- HABILITAR temporalmente a la magistrada contralora **Pilar Noemí Aguinaga López**, para que en adición a sus funciones asuma los despachos de los magistrados Luis Enrique Chira Azcurra y Américo Walberto Rurush Mallqui, hasta la designación de los respectivos magistrados contralores.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Personal de la OCMA, y a las/los interesadas/os.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ULISES AUGUSTO YAYA ZUMAETA

Juez Supremo Titular

Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial